



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección General de Cultura
Servicio de Acción Cultural



El presente documento ha sido expuesto en el
tablón de anuncios de la Consejería de Educación,
Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días
desde el día 12-8-2016 hasta el día 24-8-2016

Santander, a 11-8-2016

En relación con la petición formulada a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte - Dirección General de Cultura - acogiéndose a la **Orden ECD/62/2016**, de 9 de junio (B.O.C de 21 de junio), **Subvenciones para producción de obras y giras en materia de artes escénicas y música**, se han apreciado los siguientes defectos formales, y de acuerdo al artículo 7.4 "recibidas las solicitudes, el órgano instructor verificará que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, y si advirtiese que alguna de ellas carece de datos requeridos o la documentación que se acompaña es defectuosa o incompleta, se requerirá al interesado, a través del tablón de anuncios de la Dirección General de Cultura, (calle Vargas, nº 53, 1ª planta, Santander), para que en el **plazo máximo de diez días hábiles**, subsane su solicitud, con apercibimiento de que se le tendrá por desistido si así no lo hiciere, previa resolución dictada en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre." Por lo que se requiere a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I para que presenten la documentación que se indica.

Santander, 11 de agosto de 2016

La Jefa de Servicio de Acción Cultural

Fdo. Marta Calzada Cuadros.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección General de Cultura
Servicio de Acción Cultural

El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días desde el día 12-8-2016 hasta el día 24-8-2016



Santander, a 11-8-2016

Art. 5.4. Las solicitudes (Anexo I) deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa del proyecto, que deberá contener necesariamente todos y cada uno de los siguientes puntos, debidamente numerados y en el orden establecido:
1. Título.
 2. Descripción del proyecto (estructura, contenido, montaje, puesta en escena...).
 3. Autor de la obra.
 4. Equipo artístico y técnico con el que se cuenta para el proyecto, aportando sus datos curriculares (formación y trayectoria profesional).
 5. Trayectoria profesional del solicitante en actividades relacionadas con el objeto de la subvención, con indicación del número de representaciones escénicas o actuaciones musicales en los dos últimos años.
 6. Infraestructura técnica propia con la que se cuenta (equipamiento, local de ensayo, etc.)
 7. Presupuesto detallado de la actividad, con desglose pormenorizado de gastos e ingresos, especificando la aportación económica a realizar por el solicitante para contribuir a su financiación.
 8. Fechas previstas para el inicio y fin de los ensayos, y en su caso, plan de giras con expresión de ciudades, fechas y número de representaciones escénicas o actuaciones musicales.

En el caso de no aportar información sobre alguno de los puntos anteriores, se reflejará de manera expresa en la memoria.

- b) En su caso, autorización del autor/es o de las entidades de gestión correspondientes para la representación de la/s obra/s.
- c) En el caso de que el solicitante sea una sociedad mercantil, copia de la escritura de constitución de la sociedad y, en su caso, de sus posteriores modificaciones.

Santander, 11 de agosto de 2016

La Jefa de Servicio de Acción Cultural

Fdo. Marta Calzada Cuadros.





GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección General de Cultura
Servicio de Acción Cultural



El presente documento ha sido expuesto en el
tablón de anuncios de la Consejería de Educación,
Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días
desde el día 27-8-2016 hasta el día 24-8-2016

Santander, a 11-8-2016



ANEXO I

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOLICITUD ORDEN ECD/62/2016

MODALIDAD A:

AYUDAS A PROFESIONALES PARA PRODUCCIÓN Y GIRAS DE ESPECTÁCULOS DE CIRCO Y MAGIA

Sin requerimientos.

MODALIDAD B:

AYUDAS A PROFESIONALES PARA PRODUCCIÓN Y GIRAS EN MATERIA DE TEATRO Y DANZA

Id	Solicitante	CIF/NIF	Art. 5.4
5	PALCO TRES GESTIÓN SL	B39770425	Art. 5.4.b.
15	ANA ISABEL GÓMEZ DÍEZ	15375036L	Art. 5.4. a y b.

MODALIDAD C:

AYUDAS A AFICIONADOS PARA PRODUCCIÓN Y GIRAS EN MATERIA DE TEATRO Y DANZA

Id	Solicitante	CIF/NIF	Art. 5.4
10	ASOCIACIÓN MISS+TEATRO	G39727045	Art.5.4.a.
11	LAS NUEVE MENOS CUARTO	G39655568	Art. 5.4.a y b.
13	A.C. COROS Y DANZAS DE SANTANDER	G39062211	Art. 5.4.a. Punto 8-Plan de giras
14	A.C. COROS Y DANZAS DE SANTANDER	G39062211	Art. 5.4.a. Punto 8-Plan de giras

MODALIDAD D:

AYUDAS A AFICIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS EN MATERIA MUSICAL

Id1	Solicitante	CIF/NIF	Art. 5.4.a.
1	ASOCIACIÓN CORAL BRISAS DE AMIO	G39735253	Punto 8 - Plan de giras
2	ASOCIACIÓN CORAL ASCASAM	G39511340	Art. 5.4.a
3	A.C. LA CAGIGA	G39534177	Punto 8 - Plan de giras
4	ASOCIACIÓN CORAL SAN MIGUEL	G39327770	Punto 8 - Plan de giras
5	AGRUPACIÓN CORAL SARDINERO	G39395454	Punto 8 - Plan de giras
6	AGRUPACIÓN CORAL SARDINERO	G39395454	Punto 8 - Plan de giras
7	MARCOS ISRAEL BÁRCENA BORRAJO	13930556P	Art. 5.4.a
8	ESCOLANÍA MUNICIPAL ASTILLERO-GUARNIZO	G39316344	Punto 8 - Plan de giras
9	SOCIEDAD CORAL DE TORRELAVEGA	G39010178	Punto 8 - Plan de giras
11	ASOCIACIÓN AMIGOS CORAL SALVÉ DE LAREDO	G39028022	Punto 8 - Plan de giras
12	ACADEMIA MÚSICA ANTIGUA DE CANTABRIA	G39779350	Punto 8 - Plan de giras
13	ASOCIACIÓN MUSICAL VOCES DE ALFOZ	G39556709	Punto 8 - Plan de giras



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección General de Cultura
Servicio de Acción Cultural

El presente documento ha sido expuesto en el
tablón de anuncios de la Consejería de Educación,
Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días
desde el día 28-8-2016, hasta el día 24-9-2016
Santander, a 11-8-2016



Id1	Solicitante	CIF/NIF	Art. 5.4.a.
14	CORO RONDA VALLE DE IGUÑA	G39715412	Punto 8 - Plan de giras
15	RAÚL GARCÍA PEÑALVER	72054435N	Punto 8 - Plan de giras
16	ASOCIACIÓN CORO RONDA LA ENCINA DE SANTANDER	G39550173	Punto 8 - Plan de giras
17	CORAL SANTA MARÍA DE CUETO	G39444468	Punto 8 - Plan de giras
18	AGRUPACIÓN DANZAS VIRGEN DE LAS NIEVES	G39067772	Punto 8 - Plan de giras
20	A.C. MI BELLA TIERRUCA	G39750518	Punto 8 - Plan de giras
21	A.C. MI BELLA TIERRUCA	G39750518	Punto 8 - Plan de giras
23	CAMERATA CORAL DE LA UC	G39027503	Punto 8 - Plan de giras
24	CAMERATA CORAL DE LA UC	G39027503	Punto 8 - Plan de giras
25	RONDA LA ESPERANZA DE REQUEJO	G39503677	Art. 5.4.a.
26	CORO RONDA GARCILASO	G39029368	Art. 5.4.a.
27	JOSÉ FERNANDO AGÜEROS GONZÁLEZ	13980355N	Art. 5.4.a.
29	CORAL LA ENCINA DE MATA	G39625769	Art. 5.4.a.
30	CORO EUROPA CONCENTUS MUSICUS	G39251020	Art. 5.4.a.
31	A.C. MUNICIPAL ASTILLERO-GUARNIZO	G39303466	Punto 8 - Plan de giras
32	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE MÚSICA ANTIGUA	G39607007	Punto 8 - Plan de giras

Santander, 11 de agosto de 2016

La Jefa de Servicio de Acción Cultural

Fdo.: Marta Calzada Cuadros

